

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Albolote: Don Francisco Mansilla Ruiz.

*Provincia de Huelva*Ayuntamiento de Almonte: Don Luis Alfonso Rodero Sabat.
Ayuntamiento de Zalamea la Real: Don José Gallart Forcada.*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Pol: Don Eduardo Rodríguez Prado.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Valdilecha: Don Isidoro Sanz Palacios.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre: Don Antonio Carmona Mir.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

23574 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos, de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Mazarrón: Don José María García Camazón.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de la Gomera: Don Ventura Rodríguez Calleja.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23575 ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que se nombran dos Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que, para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1978, por los usuarios de aguas para riego, en sustitución de don Romulo Pellicer Vila, a don Pedro Méndez Benegasí, Presidente de la Comunidad de Regantes de Orellana, y a don Carmelo Romero Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelva, por los de abastecimiento de poblaciones en sustitución de don Francisco Bernalte Bernardo.

2. Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1978, el nombramiento del Vocal representante de usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos don Jerónimo Sanz Gómez y del de agua para riego don Basilio Serrano Mateos, designados al efecto, el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el segundo, por la de 31 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas.

3. Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Jaime Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23576 ORDEN de 11 de septiembre de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media a los opositores aprobados en la convocatoria de 10 de enero de 1976 y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 en la asignatura de inglés.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores, que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 6.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer,

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.